



Identificador IXLu GV4x 8Yuv bEws Fc+D xRqb guA=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

Edicto sobre notificación de denuncia

Don Roberto Raga Gadea, Alcalde del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo igualmente establecido en esta materia por los arts. 90 y 91 del RDL 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (LSV), se hace pública la notificación de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Jefe de la Policía Local, a las personas o entidades que se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en la Dirección Electrónica Vial, o en caso de no disponer de ella, en el domicilio regulado en el artículo 90 de la LSV, esta no se ha podido practicar. Transcurrido el período de veinte días naturales desde que la notificación se hubiese publicado en el BOE, se entenderá que ésta ha sido practicada.

Dispone de un plazo de veinte días naturales contados a partir la notificación, para identificar al conductor responsable de la infracción, indicando nombre, domicilio y nº de permiso o licencia de conducción para su identificación en el Registro de Conductores e Infractores (RCI). Si el conductor no figura inscrito en el RCI, deberá facilitar copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España (art. 11.1.a) LSV), advirtiéndole del deber de conocer y facilitar todos los datos necesarios para identificar verazmente al conductor responsable; si incumpliére esta obligación, le será instruido expediente sancionador por infracción muy grave prevista en los artículos 77. J) y 80.2.b) de la LSV. Durante el plazo de 20 días naturales a partir de la notificación, puede presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento sito en Pza Ayuntamiento 2 Bajo o en cualquiera de los registros, oficinas y dependencias previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre. En el mismo plazo, podrá hacer efectivo el importe de la multa, con reducción del 50%.

El pago en el plazo indicado implica:

- La renuncia a formular alegaciones. Si se hiciera, se tendrán por no presentadas.
- La terminación del Procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, el día del pago.
- El agotamiento de la vía administrativa, siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-Administrativo, cuyo plazo se iniciará el día siguiente a aquél en que tenga lugar el pago.



Identificador IXLu GV4x 8Yuv bEws Fc+D xRqb guA=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

-La sanción no computará como antecedente en el RCI, siempre que se trate de infracciones graves que no lleven aparejada pérdida de puntos. Esto no será aplicable a las infracciones de los arts. 77. h), j), n), ñ), o), p), q) y r). de acuerdo con lo dispuesto en el art 93.2 de la LSV.

Transcurridos 20 días naturales desde la notificación de la denuncia sin haber pagado o presentado alegaciones, ésta surtirá el efecto de acto resolutorio del Procedimiento y la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia. Esto sólo será de aplicación en el caso de infracciones leves o graves que no lleven asociada la pérdida de puntos o en el caso de graves o muy graves cuya notificación se efectuase en el acto de la denuncia. Una vez firme la sanción, el interesado dispondrá de un plazo final de quince días naturales para el pago de la multa. Finalizado el plazo establecido sin que se haya pagado la multa, se iniciará el procedimiento de apremio. El plazo máximo de duración del Procedimiento será de un año contado desde la fecha de inicio hasta la resolución sancionadora; caso contrario se producirá su caducidad, excepto los supuestos de suspensión (art. 112.3 de la LSV). En las infracciones con puntos (anexo II de LSV), se detraerán del permiso o licencia cuando la sanción sea firme. Formas de Pago. Podrán dirigirse al número de atención al ciudadano Tlf. 96.112.54.94 en horario de 08:00 a 18:00, donde se informará de todos los medios de pago disponibles.

Protección de Datos (LO 15/1999, de 13 diciembre): los datos contenidos en este documento pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Ayto, que podrán ser cedidos a cuantas instituciones y organismos sea procedente, de acuerdo con la legislación vigente. Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición según el art. 16.4 de la Ley 39/2015.

RELACION DE RECIBOS DENUNCIA DE MULTAS PARA BOE

Nº EXPT	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG.	Art. Infr	Ptos a retirar	IMPORTE
20170000000441	CUETO CONESA MARIA SOLEDAD	2017-P-00036940	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-G-5Z		200
20170000000531	GIMENO ZARAGOZA JOSE	2017-P-00037131	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5B		80
20170000000548	FERRER GOLFE RAMON	2017-P-00036902	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	171---5C		80
20170000000571	FERRIOLS MOLINOS JOSE	2017-P-00036574	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-F-5A		200
20170000000593	ASENSIO FERRER ALVARO	2017-P-00037178	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5B		80
20170000000597	TOMAS LOPEZ VICTOR RAMON	2017-P-00037054	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-A-5G		80
20170000000600	SAIZ URBES JESUS	2017-P-00037187	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-G-5Z		200
20170000000609	BOSCH GOMEZ NELSON	2017-P-00036018	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	171---5A		80
20170000000620	PEREZ GARCIA BERLANGA MIGUEL	2017-P-00036331	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5B		80
20170000000623	TELECOMUNICACIONES CALDERONA S.L.	2017-P-00037189	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-E-5X		200
20170000000632	FOLGADO NAVARRO RAFAEL	2017-P-00037055	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20170000000635	NAVARRO TATAY JOSE	2017-P-00036421	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	171---5C		80
20170000000636	POLICARPO TOMAS OLGA MARIA	2017-P-00036747	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-A-5R		200
20170000000639	KUKHAREVA BOGDANOVA RITA	2017-P-00036867	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5B		80
20170000000646	MIQUEL CASAN MARIA JOSE	2017-P-00036622	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20170000000651	DISTEFANO PAGGI DE MARIA JORGELINA	2017-P-00036509	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20170000000654	NAVARRO TATAY JOSE	2017-P-00036157	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20170000000683	SANCHEZ GALLEG0 MARIA LUISA	2017-P-00036870	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	091-002-5C		200



Identificador IXLu GV4x 8Yuv bEws Fc+D

URL Co



Firmado por: ROBERTO PASCUAL RAGA GADEA

Fecha firma: 20/09/2017 10:26:28 CEST